

## Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

### Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto de los siguientes predios:

Nombre del predio:	El Balso
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Rosario
Vereda:	El Rincón
Corregimiento:	Santa Rosa del Rincón
Número de matrícula inmobiliaria:	248-32118 ORIP La Unión (N.)
Número de cédula catastral:	522560001000000060158000000000

**Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 7 ( $1^{\circ} 46' 13,232'' N - 77^{\circ} 22' 39,571'' W$ ) en línea quebrada, en dirección Nororiental, pasando por los puntos 9, 10, 11, hasta llegar al punto 12 ( $1^{\circ} 46' 13,777'' N - 77^{\circ} 22' 37,357'' W$ ), con el predio de la señora NOHEMI ARAUJO CAÑADA AL MEDIO, en una distancia de 70.9 metros; Partiendo desde el punto 12 ( $1^{\circ} 46' 13,777'' N - 77^{\circ} 22' 37,357'' W$ ), en línea recta en dirección Nororiental, hasta llegar al punto 1 ( $1^{\circ} 46' 13,933'' N - 77^{\circ} 22' 36,619'' W$ ) con el predio del señor PABLO SIGIFREDO ARAUJO, en una distancia de 23.3 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 1 ( $1^{\circ} 46' 13,933'' N - 77^{\circ} 22' 36,619'' W$ ) en línea recta, siguiendo dirección suroriente, hasta llegar al punto 2 ( $1^{\circ} 46' 13,446'' N - 77^{\circ} 22' 36,292'' W$ ), con el predio del señor DELMIRO DÍAZ, en una distancia de 18,1 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 2 ( $1^{\circ} 46' 13,446'' N - 77^{\circ} 22' 36,292'' W$ ), en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 3 ( $1^{\circ} 46' 12,662'' N - 77^{\circ} 22' 36,980'' W$ ), con el predio de la señora BETTY MELENDEZ DIAZ, en una

*distancia de 32.2 metros; Partiendo desde el punto 3 (1° 46' 12,662" N - 77° 22' 36,980" W), en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por el punto 4 hasta llegar al punto 5 (1° 46' 11,062" N - 77° 22' 38,059" W), con el predio del señor OVER MELENDEZ DIAZ, en una distancia de 60.3 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 5 (1° 46' 11,062" N - 77° 22' 38,059" W), en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 6 (1° 46' 12,821" N - 77° 22' 39,320" W), con el predio de el señor FABIO ARAUJO, en una distancia de 66.7 metros; Partiendo desde el punto 6 (1° 46' 12,821" N - 77° 22' 39,320" W), en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 7 (1° 46' 13,232" N - 77° 22' 39,571" W), con el predio de la señora NOHEMI ARAUJO CAÑADA AL MEDIO, en una distancia de 14.8 metros. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Julio Andrés Martínez Calvache, el 20 de julio de 2021.*

Nombre del predio:	La Falda – La Claridad
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Rosario
Vereda:	El Rincón
Corregimiento:	Santa Rosa del Rincón
Número de matrícula inmobiliaria:	248-28858 ORIP La Unión (N.)
Número de cédula catastral:	522560000000000010064000000000

**Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 1 (1° 45' 46,615" N- 77° 22' 51,576" W) en línea recta, en dirección Nororiental, hasta llegar al punto 2 (1° 45' 47,179" N - 77° 22' 50,673" W), con CAMINO REAL, en una distancia de 32.9 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 2 (1° 45' 47,179" N- 77° 22' 50,673" W) en línea recta, siguiendo dirección suroriente, hasta llegar al punto 3 (1° 45' 46,438" N - 77° 22' 50,342" W), con el predio de la señora MARIA DAVID, en una distancia de 25,0 metros; Partiendo desde el punto 3 (1° 45' 46,438" N - 77° 22' 50,342" W) en línea quebrada, siguiendo dirección suroriente, pasando por el punto 4 hasta llegar al punto 5 (1° 45' 45,711" N - 77° 22' 50,244" W), con el predio de la señora ROSARITA LEON CASTRO, en una distancia de 24,5 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 5 (1° 45' 45,711" N - 77° 22' 50,244" W), en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 6 (1° 45' 45,316" N - 77° 22' 50,423" W"), con CAMINO REAL, en una

*distancia de 13.4 metros; Partiendo desde el punto 6 (1° 45' 45,316" N - 77° 22' 50,423" W"), en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 7 (1° 45' 45,653" N" - 77° 22' 50,771" W ), con el predio del señor OVER MELENDEZ , en una distancia de 15.0 metros; ; Partiendo desde el punto 7 (1° 45' 45,653" N" - 77° 22' 50,771" W ), en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 8 (1° 45' 45,231" N - 77° 22' 51,238" W ), con el predio del señor GERARDO DIAZ , en una distancia de 19.5 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 8 (1° 45' 45,231" N - 77° 22' 51,238" W), en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 9, 10 hasta llegar al punto 1 (1° 45' 46,615" N- 77° 22' 51,576" W), con el predio de el señor HECTOR GERARDO DIAZ, en una distancia de 44.3 metros. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Julio Andrés Martínez Calvache, el 20 de julio de 2021.*

Nombre del predio:	El Derrumbo
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Rosario
Vereda:	El Rincón
Corregimiento:	Santa Rosa del Rincón
Número de matrícula inmobiliaria:	248-32119 ORIP La Unión (N.)
Número de cédula catastral:	522560001000000060137000000000

**Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 1 (1° 46' 23,753" N - 77° 22' 41,301" W) en línea recta, en dirección Suroriental, hasta llegar al punto 2 (1° 46' 22,927" N - 77° 22' 38,717" W), con el predio del señor LIBARDO CABRERA, en una distancia de 83.9 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 2 (1° 46' 22,927" N - 77° 22' 38,717" W), en línea recta, que pasa por el punto 3, siguiendo dirección suroriente, hasta llegar al punto 4 (1° 46' 20,046" N - 77° 22' 38,119" W) con predio de MARCELINO CABRERA, en una distancia de 90,7 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 4 (1° 46' 20,046" N - 77° 22' 38,119" W) en línea recta, que pasa por los puntos 5, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 6 (1° 46' 20,123" N - 77° 22' 39,180" W) con predios de: ALEXIS BELISARIO ARAUJO, en una distancia de 32,9 metros. Partiendo desde el punto 6 (1° 46' 20,123" N - 77° 22' 39,180" W) en línea quebrada, que pasa por los puntos 7, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 8 (1° 46' 20,428" N -

77° 22' 40,201" W) con predios de: EMILIANO CABRERA, en una distancia de 39,9 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 8 (1° 46' 20,428" N - 77° 22' 40,201" W) en línea quebrada, que pasa por los puntos 9, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 10 (1° 46' 21,929" N - 77° 22' 42,122" W) con predios de: CARRETERA AL ROSARIO, en una distancia de 82.6 metros; Partiendo desde el punto 10 (1° 46' 21,929" N - 77° 22' 42,122" W) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1 (1° 46' 23,753" N - 77° 22' 41,301" W) con predios de: CARRETERA AL ROSARIO, en una distancia de 61.6 metros. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Julio Andrés Martínez Calvache, el 20 de julio de 2021.

Solicitante: Hilba Díaz, C.C. No. 37.025.041

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220210006200. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

(Firma electrónica)

**EDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO**

Secretario